



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8



CÓDIGO: GDO-FRM-006
VERSIÓN: 003
FECHA: 24/08/2020
PAGINA: 1 de 3

RESOLUCIÓN

**Resolución No. 081
(27 de agosto de 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020 DEL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

El Gerente del Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sogamoso "FONVISOG", en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo Municipal 011 de 2000, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y demás normas relacionadas

CONSIDERANDO

Que la Planeación se constituye en un instrumento de gestión fundamental para orientar el cumplimiento de la Misión de la Entidad, mediante el señalamiento de Objetivos y Metas a ejecutar en el respectivo año.

Que el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente y a partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Que el Plan de Desarrollo Municipal "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" 2020-2023, establece las dimensiones, los programas, proyectos, metas e indicadores que permiten llevar a cabo la medición de la gestión durante el cuatrienio.

Que es necesario especificar los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 18 # 12-34/36, teléfono 7716776
<http://www.fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co/>
contactenos@fonvisog-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8



CÓDIGO: GDO-FRM-006

VERSIÓN: 003

FECHA: 24/08/2020

PÁGINA: 2 de 3

RESOLUCIÓN

proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión para llevar a cabo la medición de la gestión anualmente.

Que el Decreto 612 de 2018 fija las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la entidad.

Que mediante Resolución 021 del 31 de enero de 2020 se adoptó el plan de acción institucional del Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sogamoso FONVISOG, el cual requiere ser ajustado a los requerimientos actuales de la entidad de conformidad con el Decreto 612 de 2018.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ACTUALIZACIÓN. Ajustar el Plan de Acción del instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sogamoso FONVISOG adoptado mediante resolución 021 del 31 de enero de 2020 el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. PLANES INTEGRADOS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, el Plan de Acción de FONVISOG integra los siguientes planes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes.
3. Plan de Previsión de Recursos Humanos
4. Plan Estratégico de Talento Humano.
5. Plan Institucional de Capacitación
6. Plan de Incentivos Institucionales.
7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
9. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 18 # 12-34/36, teléfono 7716776

<http://www.fonvisog-sogamoso-boyaca.gov.co/>

contactenos@fonvisog-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8



CÓDIGO: GDO-FRM-006
VERSIÓN: 003
FECHA: 24/08/2020
PÁGINA: 3 de 3

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO. MONITOREO Y SEGUIMIENTO. El monitoreo permanente al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción estará a cargo del profesional responsable de planeación. Así mismo, el seguimiento se realizará de manera semestral por la persona responsable de control interno. Tanto del monitoreo como del seguimiento se derivarán las respectivas acciones de mejora.


ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN El plan de acción ajustado deberá publicarse en la página web institucional de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS la presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sogamoso a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2020.


Arq. JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ PLAZAS
Gerente

Proyectado por: 
Jeimy Avella
Cargo/Rol

Revisado por:
Raul Bernal
Asesor Jurídico

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



CÓDIGO: DIR-FRM-001
 VERSIÓN: 002
 FECHA: 01/09/2020

Fecha de elaboración:

31/01/2020

Fecha de actualización:

31/08/2020

Fecha de seguimiento:

1/09/2020

Vigencia: 2020

Dimensión	Política	Planes institucionales y/o estratégicos	Sector	Programa y/o subprograma Proceso y/o subproceso	Estrategia	Proyecto	Objetivo	Meta de producto	Actividades	Unidad de Medida	Cantidad programada	Recursos programados		Responsable	Tiempo de Ejecución												Bienes y servicios requeridos para la contratación de actividades (plan anual de adquisiciones)				EJECUCIÓN A 31/08/2020								
												Fuente	Valor		e	f	m	a	m	j	j	a	s	o	n	d	Bien o servicio a contratar	Término (plazo en meses)	Valor	Código UNSPSC	Cantidad	%	Recursos	%	Observaciones				
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano	Vivienda	Gestión de Talento Humano	Fortalecer los procesos de Planeación, ingreso, permanencia y retiro del talento humano de FONVISOG	Fortalecimiento institucional	Planear y ejecutar las actividades de ingreso, permanencia y retiro del talento humano de la entidad	Plan Estratégico de Talento Humano	Diligenciar la matriz de diagnóstico de gestión estratégica de talento humano 2020	plan	1				Gerente			X														1	100			Se llevo a cabo el diligenciamiento de la matriz de gestión estratégica de talento humano con el respectivo plan de acción			
									Elaborar y presentar el proyecto de Acuerdo para la actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales vigente (Acuerdo interno 005 de 2009)	manual	1					X				X	X																		Se presentó un proyecto de actualización el cual fue sometido a revisión. Se recibieron algunas recomendaciones por parte de algunos funcionarios y se encuentra pendiente una reunión con todos
									Ingresar las hojas de vida de funcionarios y contratistas al SIGEP, validar las hojas de vida y vincular los contratos de prestación de servicios.	%	100							X	X	X	X	X									100	100							A la fecha e 100% de los funcionarios y contratistas han registrado su HV en el SIGEP
									Evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos en el aplicativo SEDEL de conformidad con los lineamientos de la CNSC.	funcionario de carrera	2						X				X										2	100							Dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de agosto se llevó a cabo la evaluación del primer semestre de 2020 comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



CÓDIGO: DIR-FRM-001

VERSIÓN: 002

FECHA: 01/09/2020

Fecha de elaboración: 31/01/2020

Fecha de actualización: 31/08/2020

Fecha de seguimiento: 1/09/2020

Vigencia: 2020

														Bienes y servicios requeridos para la contratación de actividades (plan anual de adquisiciones)				EJECUCIÓN A 31/08/2020			
Planes		Programa y/o						Recursos programados													
Plan Anual de Vacantes	Vivienda	Plan Anual de Vacantes	Vivienda	Identificar las vacantes definitivas y temporales de la entidad.	Plan Anual de Vacantes	Elaborar el plan anual de vacantes 2020	plan	1	2010302 Gastos vinculación de personal artículo 30, LEY 909 DE 2004	10.500.000	Gerente Profesional universitario del área financiera	X						1	100		0
Plan de previsión de recursos humanos	Vivienda	Plan de previsión de recursos humanos	Vivienda	Determinar la forma de proveer las necesidades de personal de la entidad	Plan de previsión de recursos humanos	Elaborar el plan de previsión de recursos humanos 2020	plan	1			Gerente Profesional universitario del área financiera	X						1	100		###
Plan Institucional de Capacitación	Vivienda	Plan Institucional de Capacitación	Vivienda	Fortalecer las competencias laborales necesarias para la profesionalización y el desarrollo de los servidores públicos	Plan Institucional de Capacitación	Elaborar el plan de institucional de capacitación 2020	plan	1	20102021 5 Cursos congresos y seminarios	1.600.000	Gerente Profesional universitario del área financiera	X						1	100		0
Se elaboró el plan anual de vacantes y se apropiaron los recursos necesarios para el concurso ante la comisión nacional del servicio civil CNSC.																					
Se formuló el plan de previsión de recursos humanos																					
Mediante Resolución 043 del 27 de marzo de 2020 se adopta el plan institucional de formación, capacitación y la profesionalización de los servidores públicos y los programas de inducción y reincidencia para la vigencia 2020 en el instituto fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de sogamoso "FONVISOG"																					

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



CÓDIGO: DIR-FRM-001
 VERSIÓN: 002
 FECHA: 01/09/2020

Fecha de elaboración: 31/01/2020 Fecha de actualización: 31/08/2020 Fecha de seguimiento: 1/09/2020 Vigencia: 2020

													Bienes y servicios requeridos para la contratación de actividades (plan anual de adquisiciones)										EJECUCIÓN A 31/08/2020		
Planes	Programa y/o	Descripción	Cantidad	Recursos programados	Responsable											1	100	0	###	Descripción					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						11	12			
Plan de bienestar e incentivos institucionales	Vivienda	Generar alternativas para mejorar el bienestar del trabajador y su grado de satisfacción laboral	1	20102021 3 Bienestar Social	1.800.000	Gerente Profesional universitario del área financiera	X																Mediante Resolución 043 del 27 de marzo de 2020 se adopta el programa de bienestar social e incentivos para la vigencia 2020 en el instituto fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de sogamoso FONVISOG"		
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	Vivienda	Proporcionar condiciones de trabajo seguras para trabajadores, contratistas y viistantes	1			Gerente	X																No se ha elaborado el plan anual de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo se elaboró el protocolo de bioseguridad para la prevención, mitigación, control y manejo del COVID-19		
Talento Humano	Integridad	Código de integridad del servidor público	Vivienda	Gestión de Talento Humano	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Fortalecimiento institucional	Adoptar e implementar el código de integridad del servidor público	Código de integridad adoptado e implementado	Adoptar el código de integridad del servidor público para la entidad mediante acto administrativo.	código de integridad	1			Gerente	X									Mediante Resolución 042 del 26/03/2020 se adoptó el código de integridad. Con la colaboración de una profesional del área de arquitectura se diseñó una cartelera y una cartilla para la difusión del código de integridad.	
							Diseñar y publicar una cartelera con el contenido del código de integridad.		cartelera	1			Profesional de apoyo arquitectura	X				X							

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL



CODIGO: DIR-FRM-001
 VERSIÓN: 002
 FECHA: 01/09/2020

Fecha de elaboración: 31/01/2020 Fecha de actualización: 31/08/2020 Fecha de seguimiento: 1/09/2020 Vigencia: 2020

Dimensión	Política	Planes institucionales y/o estratégicos	Sector	Programa y/o subprograma Proceso y/o subproceso	Estrategia	Proyecto	Objetivo	Meta de producto	Actividades	Unidad de Medida	Cantidad programada	Recursos programados		Responsable	Tiempo de Ejecución												Bienes y servicios requeridos para la contratación de actividades (plan anual de adquisiciones)				EJECUCIÓN A 01/09/2020									
												Fuente	Valor														Bien o servicio a contratar	Término (plazo en meses)	Valor	Código UNSPSC	Cantidad	%	Recursos	%	Observaciones					
																								e	f	m										a	m	j	j	a
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional								Reporte en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión FURAG	%	55			Responsable de planeación Asesora de control Interno				X																						

CONSOLIDACIÓN Y MONITOREO:
 Firma:
 Nombre: JUAN SEBASTIÁN PRECIADO PACHÓN
 Cargo/rol: Profesional Apoyo Arquitectura - Secretario técnico Comité de Gestión y Desempeño Institucional FONVISOG
 Fecha: 31/01/2020

REVISIÓN Y APROBACIÓN:
 Firma:
 Nombre: JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ PLAZAS
 Cargo/rol: Gerente - Presidente Comité de Gestión y Desempeño Institucional FONVISOG
 Fecha: 31/08/2020

SEGUIMIENTO:
 Firma:
 Nombre: JEIMY ROCÍO AVELLA FERNÁNDEZ
 Cargo/rol: Asesora de Control Interno
 Fecha: 1/09/2020

